



Expediente: 906/18

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DESPEGAR.COM.AR S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **15/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR 20240593182 - DESPEGAR.COM.AR S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 906/18



H108012625177

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ DESPEGAR.COM.AR S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 906/18.-

San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2025. Encontrándose los presentes autos a Despacho para resolver, de su compulsa se advierte que los mismos fueron devueltos a origen por la Excma. Cámara del fuero en fecha 11/11/2024 sin que se reasuma la competencia de la Proveyente. En consecuencia, a fin de evitar futuras nulidades y proveyendo lo pertinente: I) Por recibidos los autos del Superior. Cúmplase. II) Reabranse los terminos que se encontraban suspendidos por decreto de fecha 27/09/2023. III) Al pedido de regulación de honorarios solicitado, atento el estado procesal de autos, no encontrándose concluida la primera etapa, reservense para su oportunidad. FDO. DRA ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ. EAP. 906/18

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.